SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 38 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- "Correo electrónico de la Asamblea de Padres de Niños Amparados en la Circular Nº 28, vinculado con el Banco de Previsión Social. (Fue repartido.)

- Programa de la Semana Académica del Hospital de Clínicas, que va del 24 al 28 de setiembre, en la que diariamente se abordan diferentes temas.

- Proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se designa con el nombre "Doctor Juan José Crottogini" al actual Hospital Español".

SEÑORA XAVIER.- Deseo solicitar que el proyecto de ley a que se acaba de dar entrado sea considerado en el día de hoy y se incluya en el orden del día de la sesión del Senado del próximo 17 de octubre. Asimismo, tratándose de un hospital tan relevante y de una figura tan destacada, propongo que se invite a dicha sesión a la familia del Doctor Crottigini, a autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Sindicato Médico del Uruguay, como así también a otras personalidades importantes del ámbito de la salud, de modo de convertir este merecido homenaje en un evento de mayor destaque y participación.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero manifestar la alegría que me produce esta designación y recordar que en 1996, cuando era Presidenta de la Junta Departamental de Montevideo, se le rindió un homenaje.

(Ingresa a Sala el señor Senador Antía)

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de informar al señor Senador Antía, que acaba de ingresar, se ha dado entrada a un proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Representantes, por el que se designa con el nombre "Doctor Juan José Crottogini" al actual Hospital Español. La señora Senadora Xavier propuso que lo consideremos ahora, lo votemos afirmativamente, y manejemos la posibilidad de que sea tratado en el Plenario en la sesión del miércoles 17, haciendo extensiva la invitación a sus familiares y demás interesados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CID.- Entre los asuntos entrados figura una nota de un grupo de padres cuyos hijos cuentan con determinada cobertura asistencial en el Banco de Previsión Social para distintas patologías pero, aparentemente, esas prestaciones tendrían como fecha límite el mes de diciembre del corriente año.

(Ingresa a Sala el señor Senador Alfie)

Esto es realmente muy preocupante, porque el Banco de Previsión Social prestaba servicios que no está previsto que otorguen los sistemas de asistencia, tanto públicos como privados. Como estamos en una etapa de transición de lo que es la cobertura de salud hacia el Sistema Nacional Integrado de Salud, todavía no tenemos la arquitectura definitiva de cuáles van a ser las prestaciones, y mi inquietud radica en la posibilidad de que quede desvalido un grupo de usuarios que hoy tienen cierta cobertura dada por el Banco de Previsión Social.

En definitiva, propongo convocar a esta Comisión a las autoridades del BPS, con el fin de que nos expliquen las razones de la cesación de esas prestaciones, que como deferencia hacia ese grupo de padres fue prorrogada pero que, repito, cesarían en el mes de diciembre. No olvidemos que estamos hablando de prestaciones sicológicas, de foniatría y demás servicios que brinda el BPS y que ni el sector público ni el privado prevén brindar.

SEÑOR ANTÍA.- En principio, estoy de acuerdo. No obstante, tal vez exista alguna confusión en ese sentido porque, según tengo entendido, el BPS quedaría fuera de la reforma. Es así, ¿no? Entonces, el tema radica en saber cómo va a funcionar todo ese Sistema.

SEÑOR CID.- En realidad, quiero conocer las razones por las cuales se deja de dar esa cobertura asistencial a un grupo de pacientes -jóvenes y niños- más allá de lo que es el cambio en el ámbito de la Salud. Una explicación podría ser la convicción del Banco de Previsión Social de que gran parte de la estrategia del Sistema Nacional Integrado de Salud radica en una atención íntegra de la cobertura de salud, por lo que tal vez piense que esas prestaciones pasarían a este último. De ahí surge mi inquietud porque, obviamente, al Sistema Nacional Integrado de Salud le tomará un cierto tiempo implementar todas estas coberturas.

SEÑOR ANTÍA.- Sabemos que no es fácil convocar a las autoridades del Banco de Previsión Social, y dado que hace pocos días, en una conversación que mantuvimos en la Comisión de Asuntos Administrativos habíamos acordado consultarlas con relación a los baremos -habida cuenta de que hemos tenido muchos problemas con destituciones que están trancadas por este motivo- pienso que podríamos aprovechar su visita para recabar su opinión sobre este otro tema, que también está relacionado con la salud. Reitero que estos problemas se presentan, pura y exclusivamente, en las destituciones causadas por temas de salud. Recuerdo que en la reunión de la semana pasada la señora Senadora Percovich había planteado hacer esta consulta, por lo que, reitero, podríamos aprovechar la invitación, teniendo en cuenta que aquí hay varios integrantes de las dos Comisiones. Creo que sería una buena oportunidad para analizar ambos temas, porque tampoco queremos molestarlas a cada rato.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos de acuerdo, entonces, en invitar a las autoridades del Banco de Previsión Social, informándoles acerca de los dos temas por los que se requiere su presencia.

Habría que resolver quién será el miembro informante del proyecto de ley que votamos anteriormente, por el que se designa el Hospital Español con el nombre “Doctor Juan José Crottogini”, para lo cual propongo a la señora Senadora Xavier.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Correspondería designar ahora a los miembros informantes ante el Plenario del Senado del proyecto de ley sobre Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, que estamos intentando se considere el día 16 de octubre próximo, en una sesión extraordinaria.

Se ha dado la compleja situación de que la iniciativa aprobada en mayoría está integrada por un solo capítulo, pero por otro lado existe un proyecto en minoría que será defendido en el Plenario. Tengo entendido que el Reglamento del Senado habilita a que en su seno se pueda considerar un proyecto en mayoría, al tiempo que se presenta otro en minoría, y en este caso seguramente ocurra eso: que se presente un proyecto de ley en mayoría aprobado por todos los integrantes de la Comisión, y otro en minoría, que es el que ha tenido el respaldo de tres señores Senadores del Frente Amplio. En consecuencia, sólo resta designar a los respectivos miembros informantes.

SEÑOR ALFIE.- Propongo que el señor Senador Cid sea el miembro informante del proyecto de ley en mayoría.

SEÑOR CID.- Agradezco la deferencia de que se me proponga como miembro informante, pero dado que el proyecto de ley ha tenido un tratamiento tal que ha generado una contradicción dentro de la propia bancada de Senadores del Gobierno, se me hace un poco cuesta arriba informar una iniciativa que marca un cierto quiebre de nuestra unidad.

Quiero decir que he pensado mucho acerca de este tema y he llegado a la conclusión de que una de las personas que puede ser miembro informante en mayoría de este proyecto de ley es el Presidente de la Comisión, señor Senador Da Rosa.

Por lo tanto, voy a desestimar la invitación que me hace el señor Senador Alfie y a proponer al señor Senador Da Rosa como miembro informante del proyecto de ley en mayoría.

SEÑOR ANTÍA.- Tomamos la propuesta que realiza el señor Senador Cid, pero creo que habría que consultar al señor Senador Da Rosa sobre el particular. Cuando el señor Senador Alfie propuso como miembro informante al señor Senador Cid compartí el criterio por tratarse de un proyecto del Poder Ejecutivo, pero no me parece razonable que una iniciativa de éste sea informada por un miembro de la oposición. Fue por esa razón y, además, porque lo consideramos la persona más adecuada para realizar el informe, que se propuso al señor Senador Cid como miembro informante. De todas maneras, no tenemos inconveniente alguno en hablar con el señor Senador Da Rosa sobre el particular y en informar luego al señor Secretario de la Comisión lo que se resuelva en esa instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que comparto las expresiones vertidas por el señor Senador Antía, quiero decir que aquí no estamos frente a dos proyectos de ley, uno aprobado por unos legisladores y otro aprobado por otros, sino que estamos frente a uno aprobado por todos los señores Senadores, y otro aprobado sólo por algunos. Por lo tanto, cualquiera de los señores legisladores, de la oposición o del Gobierno, puede informar la iniciativa que ha sido aprobada por todos.

Si bien respetamos la decisión del señor Senador Cid de no querer ser el miembro informante en mayoría del proyecto de ley, quiero decir que ello de ninguna manera iba a generar incomodidad alguna, porque él nos iba a representar a todos en lo que votamos, sin perjuicio de que luego se realizara una presentación en nombre de quienes votamos otros capítulos que fueron rechazados por la mayoría. En definitiva, creo que esto pasa por la decisión de cada uno de los señores Senadores.

El señor Senador Cid ha rechazado el ofrecimiento que se le realizara y ha propuesto al señor Senador Da Rosa como miembro informante, y en lo personal no tengo inconveniente en dar mi voto favorable a esa propuesta.

(Dialogados)

SEÑOR ANTÍA.- En realidad, quiero que quede claro que el proyecto del Poder Ejecutivo no es un proyecto de ley de señores Senadores del Gobierno.

Pensando en voz alta, quiero preguntar si no sería posible hacer un informe en mayoría sobre todo el primer capítulo, y uno en discordancia con relación al segundo y al tercero. Me explico: en lugar de hablar de un informe en mayoría y de otro en minoría, ¿no se puede hacer un solo informe, por capítulos, en el que demos cuenta tanto de la opinión de la mayoría como de la minoría?

SEÑOR ALFIE.- ¿El Reglamento lo permite?

SEÑOR ANTÍA.- No lo sé, pero pienso que de esta forma se estaría reflejando mejor la posición de la Comisión, donde en primera instancia hubo unanimidad -justamente, este es un mensaje que tiene que quedar claro- pero luego aparecen diferencias en el segundo y tercer capítulo. Creemos que el camino que planteamos anteriormente puede ser una opción para presentar en mejor forma la discusión que se promovió en la Comisión.

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece que desde el punto de vista del procedimiento tenemos que ser prácticos; no debemos olvidar que se llegó a una mayoría de una forma coyuntural, porque como todos los señores Senadores saben, se obtuvo en base al primer capítulo, al tercero y al cuarto. Entonces, más allá

de que en Sala presentemos otros proyectos de ley, creo que tendríamos que analizar el primer capítulo, y luego de que todos los integrantes de la Comisión planteemos la fundamentación que estimemos pertinente, presentar en Sala el proyecto de ley con el segundo capítulo, que es el que falta. Posteriormente sí, haremos las fundamentaciones, a favor o en contra, tanto del segundo capítulo como del tercero y el cuarto, que ya estarán repartidos en Sala. Creo que no vale la pena hacer intervenciones distintas, porque el proyecto de ley votado en mayoría cuenta con el tercer y el cuarto capítulo -sólo le faltaría el segundo- y se podría transformar en una distorsión muy importante para la discusión que se va a plantear en el Senado.

Insisto en que, desde el punto de vista del procedimiento, sería mejor que se pusiera en consideración el primer capítulo, con el que todos estamos de acuerdo, y luego hacer las intervenciones pertinentes. Después, correspondería sugerir a la Mesa que se tratara el aditivo del segundo capítulo, que es lo que falta; y, por último, se tratarían los capítulos tercero y cuarto, con las correspondientes consideraciones que los señores Senadores estimen convenientes realizar. Pienso que tendríamos que proceder de esa forma, porque de lo contrario se perderá mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto el espíritu del planteamiento de la señora Senadora Percovich. Es más, en otras reuniones he realizado apreciaciones en el mismo sentido.

Quiero señalar que el artículo 73 del Reglamento del Senado establece claramente lo siguiente: “Artículo 73: Salvo resolución expresa del Cuerpo,” -se refiere al Plenario- “se tomará como base en la discusión particular de los proyectos: 1. El de la Comisión dictaminante”, que en este caso sería el primer capítulo. “2. El del autor o el venido de la otra Cámara”, estaríamos hablando el primer capítulo, más los otros dos. “3. El de la Comisión en minoría”, esto va en el sentido de que la Comisión puede presentar dos proyectos, uno en mayoría y otro en minoría. “4. Otros dictámenes de los miembros de la Comisión. 5. Los proyectos presentados durante la discusión general, por el orden de su presentación”. En este último punto estaría incluido el aditivo que mencionó la señora Senadora Percovich. Pero existe otra posibilidad: que sea elevado por la propia Secretaría un proyecto en mayoría -el de la Comisión dictaminante- y otro en minoría -el del autor- sin necesidad de que se presenten en Sala como aditivos. En realidad, el proyecto que vamos a aprobar no es el del autor, porque en dicha iniciativa hay modificaciones que fueron presentadas por la Cámara de Representantes. Entonces, estaríamos en concordancia con el tercer punto previsto por el artículo 73. Como esto es lo que establece el Reglamento, propongo que nos ajustemos a ello -sin perjuicio de que podríamos actuar por la vía que plantea la señora Senadora Percovich- y presentemos un informe en mayoría -que contendrá los capítulos aprobados por la unanimidad de los miembros de la Comisión- y otro en minoría, con los aditivos -que, naturalmente, vamos a defender- que refleja el proyecto original.

Como el proyecto de ley en mayoría ha logrado unanimidad, cualquiera de los integrantes de la Comisión puede exponerlo ante el Plenario. En cambio, el informe en minoría -naturalmente- debe ser presentado por algún representante de la minoría que aprobó ese proyecto.

El señor Senador Cid ha rechazado la oferta de ser miembro informante y ha propuesto que lo fuera el señor Senador Da Rosa; no tengo ningún inconveniente en que así sea, aunque no comparto la argumentación esgrimida porque, reitero, creo que cualquier integrante de la Comisión, perfectamente puede presentar los dos proyectos.

En suma, se propone como miembro informante al señor Senador Da Rosa, que en este momento no está presente en Sala. De manera que si el señor Senador Da Rosa acepta, será el miembro informante; en caso contrario, propongo que lo sean las señoras Senadoras Xavier y Percovich, una en mayoría y otra en minoría. Si el señor Senador Da Rosa acepta, propongo que la miembro informante en minoría sea la señora Senadora Xavier, y en caso de que el señor Senador no acepte, la miembro informante en mayoría será la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Refiriéndome a otro tema, cabe señalar que, a propuesta del señor Senador Cid, habíamos acordado invitar al Banco de Previsión Social para la próxima sesión. Pediría que a partir de esa reunión se pudiera considerar el proyecto de ley sobre control del tabaquismo, cuyo tratamiento está un poco atrasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar a Secretaría que de cualquier manera incorpore en el orden del día el proyecto de ley sobre control del tabaquismo, a fin de que, si por alguna razón no llegara a concurrir el Banco de Previsión Social, en la próxima sesión pudiéramos tratarlo; y en caso de que sí concurra, si el tiempo lo permite, tendremos la posibilidad de comenzar su consideración.

SEÑORA PERCOVICH.- No olvidemos que también existe una solicitud de entrevista para hablar sobre ese proyecto de ley.

SEÑOR CID.- Quiero informar que en mi correo electrónico apareció un mensaje en el que se reitera una solicitud de entrevista por parte de un grupo productivo que procesa látex, que querría ofrecer sus servicios al área de la salud pública, que hoy día importa esos artículos -por ejemplo, los preservativos procedentes de países como Corea- por lo que me parecería conveniente hacerles un espacio para que pudieran realizar su planteo en la Comisión. Como la solicitud está catalogada como una reiteración, me parece que sería oportuno recibirlos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 10 minutos)